

DECRETO EXENTO N°: 0036/23
MARIA ELENA, 09-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. Int. N° 01/23 de fecha 09 de enero del 2023, perteneciente a don IVAN SOUBLETE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita que en atención a la Ley N° 21.526 de Ministerio de Hacienda Publicada en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre del 2022, la cual otorga reajuste de remuneraciones, el pago de la diferencia por concepto de cometidos Funcionarios realizados por el personal Municipal según listado adjunto, en el mes de diciembre del 2022 y cancelados sin reajuste correspondiente.
- 2 Listado de funcionarios
- 3 El Decreto N° 4321 de fecha 15/12/22, que Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023.
- 4 Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Publicada en el Diario Oficial de fecha 26/07/08).

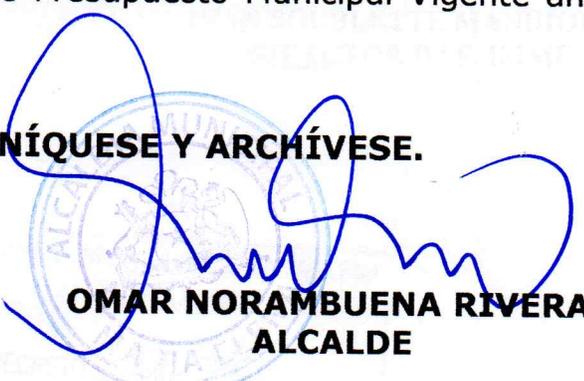
DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de Este Decreto.
- 2 **PAGUESE**, la diferencia de por concepto de cometidos funcionarios realizados por el personal Municipal, según listado adjunto en el mes de diciembre del 2022, cancelados sin el reajuste.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem de Presupuesto Municipal Vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/cba.
DISTRIBUCION:
Contabilidad y Presupuesto - Archivo.